

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de justicia of. 805
Ibagué - Tolima

AVISO DE REMATE

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ TOLIMA**

H A C E – S A B E R:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía No. 73001-40-03-009-2018-00079-00 promovido por **BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.** contra **MARÍA CRISTINA PINEDA REY**, se señaló la fecha del **veintisiete (27) de julio de 2021**, a las **8.00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, dentro del mismo a saber:

Apartamento 104 Torre 3 Conjunto Residencial Cerrado SAMARKANDA, ubicado en la calle 138 A No. 9-21 de la ciudad de Ibagué, posee un área total aproximada de 55.87 mts² distribuidos de la siguiente manera: 50.28 mts de área privada construida, 5.59 mts² de áreas comunes construidas muros estructurales. Con una altura libre de 2.36 mts consta de sala, comedor, cocina, área de ropas, baño auxiliar, tres (3) alcobas la principal con baño; alinderada así: por el NORTE, a partir del punto (13) en línea quebrada de 1.61, 1.86, 1.71, 0.05, 0.10, 1.1-1, 0:10, 0.96, 1.61, 0.97, 0.41, 0.79 y 4.34 mts hasta el punto (14) muro, ducto y muro común por medio con el apartamento 103 de esta misma torre; por el ORIENTE, a partir del punto (14) en línea quebrada de 3.28, 1.43, 0.57, 0.10, 0.50, 1.51, 0.50, 0.10, 0.56, 1.61 y 3.30 mts hasta el punto 15 fachada lateral común por medio con área libre común zona verde; por el SUR, a partir del punto (15) en línea quebrada de 2.47, 3.70, 2.60, 0.10, 2.50, 3.70, 2.40, 2.71, 0.10, 3.33, 0.78, 0.07, y 1.97 mts hasta el punto (16) fachada principal común por medio con área libre común zona verde; por el OCCIDENTE a partir del punto (16) en línea quebrada de 5.26, 3.65, 0.10, 0.81, y 1.76 mts hasta el punto (13) muro

común por medio con zona común circulación y con área libre común patio interior; por el NADIR, placa común por medio con lote de terreno ; por el CENIT, placa común por medio con el apartamento 202 de esta misma torre, identificado con la ficha catastral global No. 01-10-0321-0081-000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 350-217331 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

AVALUO: El bien inmueble acá relacionado y que será objeto de la subasta, se encuentra avaluado en la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$96.096.400.00) M/Cte.

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del porcentaje legal del (40%).

LICITACIÓN: Se iniciará a la hora indicada y solo se cerrará sino después de transcurridos una hora.

Secuestre: BEATRIZ GAITÁN MUÑOZ, calle 5B No. 12-19 Barrio La Sofía Celular 3214403798

Se advierte que conforme a lo preceptuado en el art. 7 del Decreto 806 de junio 04 de 2020, se informa que la diligencia se realizará de forma virtual a través de las aplicaciones Microsoft Teams, Lifesize, RP1Cloud, ello, sin perjuicio del uso de otras plataformas y tecnologías que igualmente garanticen la participación de todos los intervinientes que es la herramienta tecnológica oficial que fue asignada al Juzgado para dicho evento.

Los interesados deberán solicitar al juzgado a través del correo electrónico (j09cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co) el envío del enlace para acceder a la audiencia, para lo cual deberá suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente; igualmente por este mismo medio, deberán aportar la consignación del Banco Agrario correspondiente al 40% del avalúo. Podrán hacer postura dentro de los 5 días anteriores a la fecha de la diligencia, las que podrán ser enviadas al correo institucional del Juzgado (j09cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co), mediante archivo en PDF o Word cifrado, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 451 del CGP., en relación con la reserva y custodia en cabeza del juez.

Para los efectos indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso, se expiden se expide copia para su publicación en un periódico de amplia circulación del lugar y/o en su defecto, en una radiodifusora local como Ondas de Ibagué y/o Ecos del Combeima y/o La voz del Tolima, para lo cual se fija el presente AVISO en el micrositio web del Juzgado, por el término de diez (10) días hábiles, hoy cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Dicha publicación deberá ser enviada al correo electrónico del despacho (j09cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co). Estos deberán ser agregados al expediente antes de la apertura de la licitación.

Hágase entrega de copia a la parte interesada para su publicación en la forma indicada en el artículo 450 del Código General del Proceso donde se tendrán en cuenta las nuevas disposiciones en materia electrónica.



DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario